



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-IN/SALUDPOL Primera Convocatoria

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE CALL CENTER BASADO EN TELEFONIA IP EL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU - SALUDPOL"

Siendo el 27 de mayo de 2024, se reunieron en la Unidad de Logística y Patrimonio sito en la Sede Central del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 002-2024-IN/SALUDPOL, designados mediante FORMATO 04 N° 002-2024-IN/SALUDPOL-GG-OA de fecha 11 de marzo de 2024, conformado por las siguientes personas:

Presidente	AGAPITO YAYA, GIANMARCO	Titular	X	Con conocimiento técnico
		Suplente		
Primer Miembro	CHIRINOS FIGUEROA, WILSON GIANCARLO	Titular	X	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente		
Segundo Miembro	GENARO NAZAR NEGRINI BERECHÉ	Titular	X	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente		

Una vez reunidos los miembros del Comité de Selección, da inicio a la presente sesión, a fin de Otorgar la Buena Pro, De acuerdo con el **ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION** de fecha 27 de mayo de 2024, el Comité de Selección acuerda por unanimidad otorgar la **BUENA PRO**, como se detalla a continuación:

ITEM	POSTOR	PUNTAJE	MONTO ADJUDICADO
1	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	68.83	S/ 144,000.00

En ese sentido, este Colegiado solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones que, en uso de sus facultades y atribuciones, realizar la fiscalización posterior de los documentos presentados en la Oferta del Postor FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., de conformidad con lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones.


CHIRINOS FIGUEROA,
WILSON GIANCARLO
Primer Miembro Titular


AGAPITO YAYA,
GIANMARCO
Presidente Titular


GENARO NAZAR
NEGRINI BERECHÉ
Segundo Miembro Titular